

Participaciones entramadas. Discusiones en torno a la participación comunitaria

Latticed participations. Discussions around community participation

Santiago Andrés Martín

Universidad de Mendoza (Argentina)

Resumen. Las nociones de participación y comunidad están estrechamente vinculadas en el cuerpo teórico-práctico de la psicología comunitaria. Ahora bien, es posible advertir polisemias profundas en ambos conceptos, lo que los ubica como blanco de cooptaciones por parte de distintos actores. El trabajo busca revisar cómo se ha estructurado la noción de participación de manera hegemónica alrededor de concepciones desarrollistas y la noción de comunidad alrededor de la suposición de un sujeto pre-existente. Se advierten rigideces de los conceptos que han tendido a oscurecer procesos múltiples y cotidianos de participación y de construcción de comunidad. Para repensar estos conceptos, recurrimos a la noción de entramado comunitario de la socióloga Raquel Gutiérrez. Esta noción nos permite poner el acento en estrategias múltiples que se dinamizan para el sostenimiento y la reproducción de la vida, principio que desde Gutiérrez aparece como clave a la hora de pensar la producción de lo común.

Palabras Clave: Psicología comunitaria, participación, entramado comunitario, común, reproducción de la vida

Abstract. The notions of *participation* and *community* are narrowly linked on theoretical-practical body of community psychology. However, it's possible to take in account deep polisemy in both concepts, which positions these notions as objects of co-optation by different actors. This work seeks to review how the notion of participation has been structured in a hegemonic way around developmentalist conceptions and how the notion of community has been constructed around the assumption of a pre-existing subject. We warn stiffening in the concepts and its effects of making dark the multiples and daily process of participation and community construction. In order to rethink these concepts, we resort to the notion of *entramado comunitario* used by the sociologist Raquel Gutiérrez. This notion allows us to emphasize multiple strategies dinamized for the support and reproduction of life. This principle appears, for Gutiérrez, as a key at the time of thinking the production of common.

Keywords: Community psychology, participation, community lattice, common, reproduction of life

Introducción

En el camino de preguntarnos por la posibilidad de construir una práctica que acompañe los esfuerzos históricos de las comunidades por definir los cauces de su vida es preciso atender a las circunstancias epocales en las que hacemos tal pregunta. Esclarecer el posicionamiento histórico y territorial desde el que ponemos en cuestión determinadas prácticas y discursos—ofrece una arista para escudriñar las condiciones de posibilidad de ejercer una práctica diferente.

En el marco del sistema capitalista actual acontece cierto proceso de totalización sobre distintos ámbitos de existencia por parte de lógicas de acumulación que excluyen perspectivas diferentes a las hegemónicas. Específicamente en el campo de la salud, el despliegue universal del capitalismo toma la forma de lo que se ha dado en llamar Modelo Médico Hegemónico (MMH) (Menéndez, 2005; Cuvi, 2018).

El Modelo Médico Hegemónico sería un cuerpo teórico práctico erigido sobre una manera particular de comprender el mundo, que sin embargo se presenta como universal. Esa universalidad aparece ligada a cierta racionalidad técnico-académica, cuyas características rondan el individualismo, el mercantilismo y eficacia pragmática, la a-historicidad y el biologicismo de los procesos de salud. Su pretendida universalidad ha anulado otros modos de construir y habitar el mundo, de relacionarnos tanto con nuestros cuerpos como con otros y otras, de modo tal que tiende a homogeneizar variados modos de enfermar, sanar, vivir y morir.

Es así que la mirada construida a partir del modelo médico hegemónico ignora condicionantes sociales, económicos y culturales a la hora de pensar etiología, desarrollo, atención y prevención de padecimientos. En esos términos, el despliegue del MMH ha separado los padecimientos de sus distintos condicionamientos, y ha facilitado trabajar con la enfermedad y no con la salud (Menéndez, 2005). A partir de una línea divisora de los saberes considerados como válidos, el MMH ha logrado escindir también los padecimientos de quienes padecen, de modo tal que las personas y las comunidades se conciben sin nada que decir sobre sus dolencias ni sobre cómo proceder ante estas.

La salud ha sido, entonces, un ámbito en el que las relaciones de poder se han codificado bajo parámetros capitalistas y moderno-coloniales ligados al desconocimiento y la subordinación de otros modos de saber, decir, hacer, mirar y habitar el mundo.

Ahora bien, variadas autoras y autores invitan a reflexionar sobre los presupuestos éticos y epistémicos que configuran el campo teórico y práctico de la salud en general (Breilh, 2015) y de la psicología comunitaria en particular (Wiesenfeld 2014, 2016). En ese contexto específicamente quisiéramos ocuparnos de pensar la psicología comunitaria en el campo de la

salud. A su vez buscamos indagar de qué manera se relacionan las nociones de participación y comunidad en este campo de trabajo, y preguntar si bajo estas nociones es posible diagramar una práctica que se oriente capilarmente a acompañar los esfuerzos de construcción de procesos saludables de vida.

Sin embargo, Wiesenfeld (2014) advierte una crisis de la psicología comunitaria vinculada, entre otros elementos, a la heterogeneidad de marcos teóricos a veces incompatibles que atraviesan la disciplina y, con ello, a cierta polisemia de conceptos fundamentales. Lejos de pretender una unidad estática de la disciplina, su señalamiento invita a pensar que la heterogeneidad de marcos teóricos deviene en la polisemia de conceptos cruciales como son participación y comunidad, y por tanto se traduce también en que tales categorías corran el riesgo de ser apropiadas por prácticas y discursos ligados a criterios y lógicas de mercados. Es así que las tramas institucionales tejidas entre organismos internacionales, corporaciones transnacionales e instituciones públicas y privadas recurren a tales nociones para fundamentar trabajos que poco tienen que ver con la búsqueda de la emancipación o la mejora del bienestar y la calidad de vida de las comunidades.

El escrito entonces buscará comprender las ideas más difundidas en torno a las nociones de participación y de comunidad en la psicología comunitaria y revisar tales nociones desde algunas discusiones actuales en torno a lo común, específicamente desde aportes de la socióloga Raquel Gutiérrez Aguilar.

De todos modos esperamos que el artículo, al tiempo que busca dar una discusión en el ámbito de la psicología comunitaria, signifique también un aporte al campo amplio de la psicología y la salud en el camino de construir marcos conceptuales críticos para el abordaje de actualidad latinoamericana.

En ese sentido vale tener presente que la cuestión de la crítica nos remite a una plataforma común de discusión que se sostiene, por un lado, en la exigencia epistemológica de la necesidad de construir un saber auténtico que permita romper la dependencia de un tipo de saber impuesto como único válido; y por otro lado, en la exigencia ontológica de afirmar el carácter histórico-concreto del ser humano y de lo latinoamericano (Rodríguez Villegas, 2017).

Asimismo, siguiendo las consideraciones de Parker (2009) sobre la psicología crítica, buscamos construir un marco que nos permita volver la mirada sobre el propio campo de la psicología para advertir las contradicciones tanto de la práctica dominante como alternativa, pero también dialogar y discutir con otras disciplinas que recurren a la psicología para apoyar sus programas de normalización o patologización. Esta tarea parte de considerar al ser humano arraigado en una cultura específica, esto es, en determinado modo histórico de subjetivación y objetivación del mundo. Por

tanto, el trabajo pretende ubicarse en una perspectiva que atienda a la centralidad de la vida cotidiana para comprender y diseñar abordajes.

Revisitando el concepto de participación ¿comunitaria?

Hay consenso en que la noción de participación es fundamental para pensar la práctica en salud, sin embargo, los sentidos que se vinculan a esa práctica participativa suelen diferir ampliamente. Si bien con frecuencia se vincula la participación con procesos de toma de decisiones, los debates en torno a su definición se entrelazan y difieren de acuerdo a las disciplinas que hacen uso del concepto, a los ámbitos de trabajo en los que se ponga en juego, los objetivos que persiga, las formas en las que se expresa (Menéndez, 2008) o los sujetos que la dinamicen. Sin pretender salvar las discusiones actuales recurrimos al señalamiento de Fernanda Solíz (2016), referente del campo de la salud colectiva, según el cual “resulta urgente posicionar un debate sobre qué se entiende por participación” (p. 78) a la hora de discutir las modalidades de abordaje en territorio.

En el campo específico de la psicología comunitaria diversas autoras señalan la participación como una noción fundamental, ya sea como pilar del quehacer (Montenegro, et al., 2014), como característica ontológica, como eje y fuente de conocimiento (Wiesenfeld, 2014).

Para indagar los sentidos de la participación comunitaria en el campo de la salud y psicología comunitaria consideramos valioso tomar como punto de partida la declaración de Alma Ata (1978), en tanto ha sido un documento de referencia para la configuración de la práctica en salud desde las instituciones estatales. Algunos principios nodales de la declaración, como participación comunitaria, impregnan distintos marcos interpretativos sobre los procesos de salud como puede ser la psicología comunitaria o la salud colectiva.

A partir de la conferencia de Alma Ata a fines de los años setenta la participación aparece como una clave a la hora de pensar los abordajes desde la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS). Es así que abundante bibliografía a partir de entonces incluirá la categoría de participación con gran frecuencia (Bang, 2011), sobre todo acompañada del adjetivo “comunitaria”. La llamada participación comunitaria aparecerá entonces en el diseño e implementación de políticas en salud y en el accionar institucional hasta nuestros días de forma recurrente.

Ahora bien, para elucidar el carácter de lo que se enuncia con la noción de participación comunitaria a partir de Alma Ata, resulta valioso tener presente cierto núcleo interpretativo de la declaración. No podemos dejar de atender al contexto socio-político y económico en el que la declaración se proclama, y con ello, tener presente el meollo de posteriores declaraciones internacionales y marcos normativos que tuvieron como referencia la mencionada declaración. En ese sentido es importante señalar

que la participación comunitaria, tal como aparece en Alma Ata, se presenta vinculada al desarrollismo. Es la noción de desarrollo, y bajo esta la de progreso, la que estructura los sentidos de la participación en términos comunitarios. Así, la noción aparece con frecuencia ligada a estrategias institucionales dirigidas a las comunidades para que estas generen capacidades que las habilitarían a insertarse “en el camino del desarrollo”.

Las modalidades de intervención en salud que se nombran como de participación comunitaria pueden pensarse herederas de lógicas desarrollistas propias de los años cincuenta y sesenta. En ese marco se han sostenido sobre la puesta en marcha de proyectos que han circunscripto las interacciones y las posibilidades de decisión de los actores a quienes están dirigidos al espacio reducido de objetivos y actividades del proyecto. De tal modo las participaciones resultan ubicadas en la periferia de referencias políticas, económicas e históricas, por lo que las decisiones posibles quedan lejos de insertarse en acciones tendientes a la transformación de las relaciones y a la producción de bienestar (Rosenfeld y Cardarelli, 2005).

Es que la participación en el marco de las premisas desarrollistas ha devenido una palabra separada de un contexto y por tanto se ha convertido en un instrumento ideal para la manipulación con fines de acumulación de ganancia, clientelismo, reducción de gastos públicos, “éxito” de intervenciones variadas, etc. (Rahnema, 1996).

Es posible entrever que la participación se convierte en un requisito tecnocrático y burocrático (cuando no partidario) que sirve a los intereses de la intervención más que a los de la comunidad (Montenegro, et al., 2014). Esto “ha llevado a la formalización y captura estatal de formas espontáneas e informales de participación y al debilitamiento de su potencial transformador” (Montenegro, et al., 2014, p. 36). Así, las decisiones que se jueguen en los procesos participativos se dan como fruto de la despolitización de los grupos, producto de los enfoques tecnocráticos de las políticas que convierten al ciudadano en gestor o administrador de subsidios.

En ese sentido el capitalismo como sistema dinámico en continua mutación, es capaz de habilitar participaciones variadas, pero que hacen antes a prácticas de sujeción que de emancipación. Aparece así un poder que gestiona las participaciones de los sujetos a su antojo y habilita determinadas participaciones en tanto necesite de ellas para continuar reproduciéndose y expandiéndose. Las participaciones, de ese modo se producen y mutan en los límites mismos del modelo médico hegemónico, legitimadas mientras sean armónicas con los intereses de los núcleos expertos ya sean instituciones estatales, privadas, organismos internacionales, o industrias multinacionales.

De ese modo cierta racionalidad tecnocrática-académica del modelo médico hegemónico desplaza las decisiones a los organismos de planeación económica dejando inconsultas a las comunidades afectadas, y legitima tal acción en consensos estadísticos antes que democráticos (Oraisón, 2013).

Se incurre así en una despolitización de los procesos de toma de decisiones.

Estos aspectos sustentan que las intervenciones sobre la salud de las comunidades incorporen la participación como mecanismo facilitador de la intervención estatal arguyendo mejorar la eficacia, la calidad y legitimidad de tal intervención (Montenegro, et al., 2014). Es así que la participación

está siendo traducida por —expresión de puntos de vista o —recibir contraprestaciones a cambio de valorar positivamente y adherir a cierta política pública. Se debilita, de este modo, el profundo sentido político de la participación en tanto incidencia en la toma de decisiones (Montenegro, et al., 2014, p 36).

Si bien es importante dar una discusión sobre las relaciones entre estado y la práctica en psicología comunitaria, ahora consideramos que una revisión de lo que entendemos por participación implica preguntarnos por lo que entendemos por comunidad, en tanto esta aparezca como la referencia teórica y práctica en función de la cual la participación comunitaria suele enunciarse y jugarse en el campo de la salud y específicamente en psicología comunitaria.

La participación dirigida a un sujeto “beneficiario” que asiste a una actividad predeterminada en un tiempo y espacio fijo, funge como criterio de exclusión de quienes no están presentes allí y por tanto también como criterio para enunciar quiénes forman parte de “la comunidad”. La comunidad, así, se define a partir de los “participantes”. Pero no todas las personas de una comunidad participan de la misma manera. “Solemos llamar comunidad a las personas con las que trabajamos, sugiriendo que ese mundo variante de participantes agota el colectivo. Generalizando así invisibilizamos miembros que no participan, voces silentes o disidentes” (Wiesenfeld, 2014).

¿Para qué hablar de participación comunitaria? ¿A qué remite lo comunitario en psicología comunitaria? ¿De qué manera lo comunitario está implicado en los procesos de toma de decisiones? ¿Cuál es la importancia de revisar un concepto clave de la disciplina? ¿Pueden las miradas provenientes de otras disciplinas darnos herramientas para re-pensar esa vinculación?

Por un lado, autoras referentes de la psicología comunitaria vienen advirtiendo cierta polisemia de un concepto nodal como comunidad en la disciplina, lo que abre un abanico de prácticas que difícilmente puedan conjugarse bajo una idea unificada de lo comunitario (Wiesenfeld, 2016; Rodríguez & Montenegro, 2016). Es crucial dar un debate en ese sentido para generar acuerdos en torno al campo de comprensión y acción de nuestro trabajo y elucidar el sujeto de la práctica.

La mencionada polisemia no es característica propia del campo de la psicología, puesto que tanto en la lengua corriente como en el campo de la sociología es posible identificar múltiples usos del término (Liceaga, 2013). A su vez, una constelación de conceptos vinculados como pueden ser lo común, los bienes comunes, los comunes, cobran relevancia en los últimos años como nociones que permiten pensar frente al despliegue actual del capitalismo.

Estos señalamientos configuran el terreno de la conceptualización de lo comunitario como fértil para las discusiones actuales en psicología comunitaria.

Psicología comunitaria: recorrido sobre la comunidad

Al igual que con la noción de participación, cuando se piensa la cuestión de la comunidad, no siempre se explicita lo que se entiende por esta. Queda entonces muchas veces circunscripta a la población con la que se trabaja (Rodríguez & Montenegro, 2016; Wiesenfeld, 2014) o ámbitos de inserción y actuación profesional (Wiesenfeld, 2014).

Nos enfrentamos a un problema conceptual y práctico de la disciplina, puesto que con una noción de participación alineada a la tradición desarrollista el concepto genera efectos de fragmentación de las relaciones sociales.

En ese marco, “nuevas formas de gobernanza usan la liquidez de la amalgama comunitaria para desarrollar intervenciones que realizan un uso estratégico de la diferencia para llevar a cabo proyectos supuestamente participativos y comunitarios” (Montenegro, et. al., 2014, p.37).

Esto desafía a la psicología comunitaria e invita a discutir lo que entendemos por lo comunitario y la manera en que se vincula con la participación. ¿Cómo ir más allá de definiciones esencialistas que cristalizan a priori un determinado sujeto “participante” como base de la comunidad? ¿De qué manera enunciar una noción de comunidad desde un lugar diferente al de la presunción de un sujeto pre-constituido? Hagamos un punteo de los señalamientos que, desde la psicología comunitaria, nos permiten situar un punto de partida para abordar la cuestión.

Para Rodríguez y Montenegro (2016) una de las líneas de trabajo que aparece cuando pensamos los retos actuales en psicología comunitaria tiene que ver con la posibilidad de “avanzar en la redefinición del concepto de comunidad a partir de los cuestionamientos a la idea de un sujeto supuestamente homogéneo que, sin embargo, aún persiste” (p. 19).

Rodríguez & Montenegro (2016) señalan a partir de definiciones clásicas y aún vigentes de la noción de comunidad en psicología comunitaria que lo que distinguiría a una comunidad de otras formas de organización social sería

el componente intersubjetivo, el sentido de comunidad que refiere a los sentimientos que unen a los miembros de la comunidad como personas que pertenecen a un grupo, colectivo o red y que se autodefinen como tal. Sería algo intangible que las personas sienten y que actúan como elemento cohesionador y potenciador de la acción en común (p. 17).

En consonancia, Montero (2004) afirmaba también cierto componente intersubjetivo al señalar la comunidad como grupo en constante transformación y evolución, “que en su interrelación genera un sentido de pertenencia e identidad social”, a partir de la que sus integrantes toman conciencia de sí como grupo, y este se fortalece como unidad y potencialidad social (p. 100).

Agrega, Montero (2004), que la comunidad es un grupo social histórico, por tanto refleja una cultura preexistente al investigador y por el devenir de la historia puede incluso disolverse, transformarse, variar en su forma, en sus modos, en su tamaño. Al mismo tiempo posee cierta organización, con intereses y necesidades compartidos, por lo que es posible afirmar que tiene su propia vida. Esto es, además de la concurrencia de una pluralidad de vidas, se desarrollan formas de interrelación frecuentes y compartidas marcadas por la acción, la afectividad, el conocimiento y la información.

Para Montenegro (2004) sentido de comunidad y comunidad son dos conceptos inseparables en psicología comunitaria puesto que “el sentido de comunidad se define a partir de la existencia de una comunidad y viceversa: la comunidad se define a partir de las relaciones, afectos, deseos, necesidades; en fin, del sentido de comunidad de sus miembros” (p.21).

En síntesis, lo central del concepto de comunidad sería, por un lado, la fortaleza de las relaciones entre sus miembros sostenida en un sentido de comunidad, y la capacidad de acción que como grupo social tendría para abordar problemas e intereses, movilizándolo recursos para la transformación social a partir de la participación y la organización. (Rodríguez & Montenegro, 2016).

Diferentes autores y autoras concuerdan en la dimensión de las relaciones intersubjetivas como clave nodal a la hora de pensar la noción de comunidad y enfatizan el sentido de comunidad, y la identidad a partir de allí construida, como núcleos interpretativos de la cuestión.

De este modo, frente a la definición tradicional de comunidad, fuertemente ligada a la noción de territorio, escena o lugar, ha de enfatizarse en la dimensión subjetiva e intersubjetiva que la comunidad pareciera demandar; siendo ejes comunes de discusión nociones tales como ‘sentimiento de comunidad’ y ‘sentido de comunidad’ (Montero, 2004; Montero, 2006; Krause, 2007). Entendidos como su expresión

subjetiva, el sentimiento o sentido de comunidad referiría a la sensación de pertenencia, seguridad, interdependencia y confianza mutua experimentada por los diversos y múltiples agentes que participan en la comunidad (Carrasco Bahamonde, 2013, p.16).

De la comunidad a los entramados comunitarios

Si bien la práctica de la psicología comunitaria ha estado orientada a conocer, fortalecer y acompañar la construcción de lo común (Montenegro, et al., 2014), es posible advertir que distintas consideraciones han cristalizado una noción de comunidad que devino en obscurecer las múltiples derivas de tal proceso. Ello devino también en cierta despolitización de la noción de participación, debido a haberse circunscripto esta a un proceso institucional que tiene como referencia un sujeto homogéneo de comunidad.

Buscamos comprender prácticas variadas de asociación y apoyo que devienen en capacidad colectiva de decisión como formas de producción de lo común asentadas cotidiana y territorialmente. Asimismo, tenemos la intención de advertir la eminente politicidad vinculada al sostenimiento y reproducción de la vida que germina y se despliega en tales prácticas.

La tarea de interpelar un sentido totalizante de comunidad que anula diferencias no consistiría en buscar, a riesgo de imponer, la comunidad perdida, sino en identificar multiplicidad en los contextos de trabajo determinados. Desde éstos se pueden dar conexiones para adelantar procesos de transformación social y buscar alianzas entre agentes sociales que puedan organizarse en torno a preocupaciones compartidas, generando algo de común en la diversidad (Rodríguez & Montenegro, 2016).

Consideramos importante dar una discusión al respecto de estos señalamientos a la luz de los desarrollos y trabajos que desde hace algunas décadas vienen haciendo referentes feministas del campo de las ciencias sociales, como Raquel Gutiérrez Aguilar, entre otras, a través de sus estudios sobre movimientos sociales, luchas socioambientales, economías populares, estado y modalidades actuales del despliegue del capital.

La mencionada tarea de interpelar un sentido totalizante de comunidad consiste antes bien en identificar las múltiples formas en que se configura la capacidad de acción para resolver problemas, pero también para realizar acuerdos con respecto al devenir de la vida cotidiana, más allá de los problemas. Esto es, acuerdos sobre cómo se gestionan los recursos, quiénes toman decisiones y de qué manera, bajo qué términos será posible hacer uso de las riquezas producidas colectivamente o de los bienes que son comunes.

Gutiérrez, Navarro y Linsalata (2016) invitan a repensar lo común como ligado, en primer término, a los procesos y actividades humanas

tendientes a garantizar la reproducción digna de la vida; y, en segundo término, ligado al cuidado y al cultivo de la capacidad humana de “dar forma”. Enfatizan una dimensión política de lo común, entendiendo lo político como

la capacidad de los seres humanos de imprimir una figura singular, más o menos estable, a su socialidad; de moldear su organización social, dando forma, contenido y sentido, al conjunto de las relaciones de interdependencia (de trabajo y disfrute) que interconectan y definen a los seres humanos en tanto sujetos sociales, posibilitando la reproducción de su existencia (Gutiérrez, Navarro & Linsalata, 2016, p. 381)

A partir de aquí es posible entrever que las definiciones más difundidas en psicología comunitaria no han enfatizado la materialidad y vitalidad de los cuerpos y los territorios a la hora de pensar en comunidad. Esto resulta importante en tanto las inquietudes en torno a la reproducción de la vida aparecen desde hace algún tiempo como claves para analizar la conflictividad actual de las relaciones sociales.

Concordamos, en ese sentido, con Flores Osorio (2014; 2012) cuando afirma la importancia de interpelar a la psicología comunitaria de modo tal que se implique en la construcción de una praxis política y ética bajo el principio de producción, reproducción y desarrollo de la vida.

Para ello, recurrimos a la idea de *entramado comunitario* de la socióloga Raquel Gutiérrez para referirnos a “las infinitas formas colectivas en que se expresa y se realiza el trabajo vivo, el trabajo útil para la reproducción de la vida humana” (2011, p. 35). De modo tal que la noción designa una

Multiplicidad de mundos de vida humana que pueblan y generan el mundo bajo pautas diversas de respeto y colaboración, dignidad y reciprocidad, no plenamente sujetos a las lógicas de la acumulación del capital, aunque agredidas y muchas veces agobiadas por ellas (Gutiérrez, 2011, p. 35).

Desde estas consideraciones, al momento de pensar en comunidad el “componente intersubjetivo” se juega en la materialidad de las relaciones que articulan las vidas cotidianas de las personas y comunidades. Relaciones que, aunque muchas veces signadas en términos de cuidados y apoyos, distan de definirse por su coherencia. Antes bien pueden pensarse desde características complejas, contradictorias, ambiguas, difusas, en disputa, etc.

Para abordar el desafío de descentrar la mirada de la comunidad recurrimos, entonces, a la noción de entramado comunitario. Con tal nombre se “intenta poner el acento en la forma del vínculo establecido - comunitario, centrado en lo común- y en la finalidad concreta que lo anima: la pluriforme, versátil y exigente reproducción de la vida en cuanto tal” (Gutiérrez Aguilar, 2011, p36). La noción aparece para nosotros como su-

mamente valiosa en tanto refiere a una trama de reproducción de la vida que designa saberes, capacidades y acciones que “anidan en las más íntimas relaciones de producción de la existencia cotidiana” de quienes “se insubordinan, luchan, desbordan lo instituido y trastocan el orden”.

Para Raquel Gutiérrez la garantía de las condiciones materiales para la reproducción cotidiana de la vida material es eje de construcción de lógicas de lo común, entendido como forma de las relaciones sociales. Piensa la producción de lo común allí donde se comparte trabajo, se conversa, y se define colectivamente sobre los términos y fines del usufructo de lo producido.

Tales lógicas de producción de lo común hacen que lo comunitario, para Raquel Gutiérrez, devenga reproductivo. Verónica Gago (2018) comenta el trabajo de Gutiérrez y afirma que así “se construye un modo de circulación de la experiencia y la conversación que construye un plano de sentido y un nombre para la disputa de ese sentido: la cuestión de la reproducción de la vida como punto de partida” (p. 88).

La cuestión crucial de los entramados comunitarios, nos dice Gutiérrez, no es la reconstrucción de algún tipo de estado o de su ocupación, sino la cuestión de la reapropiación colectiva de la riqueza material disponible, específicamente de la posibilidad de decidir sobre ella. Implica las luchas que se esfuerzan “sistemáticamente por la desmonopolización del derecho a decidir sobre aquellos asuntos que a todos incumben porque a todos afectan” (Gutiérrez Aguilar, 2017, p.37). La noción invita, a la hora de pensar la constitución de lo comunitario, a centrarnos en las múltiples prácticas compartidas que hacen a la posibilidad de decidir colectivamente sobre los cauces de la vida en comunidad.

Con Gutiérrez, lectora e interlocutora de Silvia Federici, la reproducción

deja de ser lugar de conservación o repetición para ser el espacio donde se juega la transformación social. Pero más aún: es desde ese lugar concreto donde se construyen las capacidades materiales e inmateriales para la disputa por la riqueza que siempre es también capacidad de decisión política (Gago, 2018, p.88).

A modo de conclusión: participaciones entramadas

En el desafío por construir una mirada que advierta la complejidad de los procesos de salud y de vida de las comunidades, que piense en la cotidianidad y capilaridad de las relaciones sociales pero que no diluya la acción y la responsabilidad, creemos fundamental pensar en la vitalidad de los sujetos con relación a sus cuerpos y territorios.

Estos señalamientos nos permiten sospechar que componentes notables de las definiciones sobre comunidad en psicología comunitaria, como son relaciones intersubjetivas, historia compartida, sentido de comunidad, sentimiento de pertenencia, etc., no son posibles de construir sino desde la cotidianidad en la que se ponen en juego estrategias variadas para el sostenimiento y reproducción de la vida.

Ahora bien, ¿a qué propósito nos sirve este recorrido para volver sobre la cuestión de la participación?

Las estrategias vinculadas a la configuración de entramados comunitarios implican acciones compartidas en torno a la defensa y recuperación de las capacidades colectivas para decidir sobre los ritmos, los caminos, los itinerarios que hacen a la posibilidad de la vida en comunidad y sobre los saberes, sentires, sentidos, imágenes, etc. implicadas en ello.

Al abordar, entonces, la cuestión de la participación desde los entramados comunitarios, es posible que esta aparezca como un proceso que amalgama o articula las múltiples formas en que se dan las relaciones sociales, los saberes, las prácticas, los discursos, los anhelos, los miedos, los deseos, etc. Por eso decimos que no se puede no participar. La participación es más un proceso articulador de distintos procesos psicosociales (Wiesenfeld, 2015), siempre abierto, que un proceso específico, puntual, cerrado sobre definiciones cristalizadas de un tiempo y espacio en el que debería tomar lugar.

Al mismo tiempo, de acuerdo al recorrido por el que comenzamos este trabajo, en la tradición de la psicología comunitaria se han sostenido

diversos sentidos sobre lo comunitario, asociándolo con conceptos o procesos de la psicología comunitaria (empoderamiento, participación, comunicación dialógica, etc.), diversas poblaciones a las cuáles beneficia el trabajo psicosocial comunitario o con las cuales se llevó a cabo la investigación y que son consideradas como comunidades (escuelas, grupos de trabajo, grupos culturales, organizaciones de salud, comunidades geográficas, etc.), temas estudiados (juventud, madres solteras, participación social, pobreza, impacto ambiental) relacionados con aspectos de carácter social, como políticas públicas, cultura, desarrollo” (Wiesenfeld, 2014, p. 11).

En el marco de esa polisemia han operado restricciones y cooptaciones sobre las nociones de comunidad y de participación. Por eso entendemos que se hace necesario un trabajo de redefinición de lo comunitario y de la participación para reapropiar el término participación comunitaria a la luz de discusiones actuales sobre la noción de lo común que enfatizan la materialidad y cotidianidad de lo comunitario, junto con sus efectos políticos de dictar colectivamente el curso de la vida.

Es así que recurrimos al nombre entramado comunitario para enfatizar la articulación capilar, cotidiana, relacional de los afectos, saberes, proyectos, esperanzas, deseos, decires, acciones, etc. que sostienen y dinamizan, no siempre de modo coherente, estrategias de democratización de la palabra y desmonopolización de la capacidad de decidir.

Para nosotros, las participaciones aparecen más como un proceso relacional que articula, en el marco de los vínculos interpersonales, modos diversos de relación, significación, sentidos y circuitos o redes de apoyo en la vida cotidiana de quienes habitan los territorios, incluyendo en esa trama, o no, actores institucionales, organismos, mercados, procesos de trabajo.

Todo ello hace a las posibilidades diferenciales de toma de decisiones con respecto a aquello que afecta la vida cotidiana de las comunidades. Por ello, pueden expresar tensión e incluso interpelación frente al devenir del capital y a los modos de trabajo hegemónicos por parte de instituciones, de modo tal que pueden ejercer un límite a la toma de decisiones de ellos.

Circunscribir la participación, esto es, determinados procesos de toma de decisiones a una reacción frente a las dominaciones o a las acciones que se dinamizan a partir la implementación de proyectos institucionales implica desconocer que las participaciones están siempre allí en la vida cotidiana de las personas. El desafío que se abre aquí implica construir una práctica que se pregunte por las formas variadas de participación que se han configurado en los territorios. Antes de aventurar la exclamación “aquí nadie participa”, invita a poner en cuestión qué entendemos por participación y a descubrir qué participaciones nos preexisten, quiénes las dinamizan, cómo se expresan.

Referencias

- Bang, C. (2011). Debates y controversias sobre el concepto de participación: Una revisión histórica. *Eä Journal*, 2(3).
- Breilh, J. (2015) *Epidemiología crítica. Ciencia emancipadora e interculturalidad*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Carrasco Bahamonde, D. A. (2013). Hacia una ontología del declinar. Aproximación ético política a la psicología social comunitaria. *Revista electrónica de psicología política*, 13-36.
- Cuvi, J. (2018) *La sociedad autónoma. Del estado tutelar a la nueva utopía*. Quito: Abya-Yala.
- Flores Osorio, J. (2012). Psicología comunitaria, opresión y exclusión. *Liminales. Escritos sobre psicología y sociedad*, 1(2), 117-136.

- Flores Osorio, J. M (2014) Psicología y ética comunitaria. En Flores Osorio, J. M- (Coord.) *Repensar la psicología y lo comunitario en América Latina* (pp. 69-86), Tijuana, México: Universidad de Tijuana.
- Gago, V. (2018). Neo-comunidad: circuitos clandestinos, explotación y resistencia. En C. Vega Solis, R. Martínez Buján, & M. Paredes Chauca, *Cuidado, comunidad y común. Extracciones, apropiaciones y sostenimiento de la vida*. (pp. 75-92). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Gutierrez Aguilar, R. (2011). Pistas reflexivas para orientarnos en una turbulenta época de peligro. En R. (. Gutierrez Aguilar, *Palabras para tejernos, resistir y transformar en la época que estamos viviendo*. (pp. 31-55). Cochabamba: Textos Rebeldes Editores.
- Gutierrez Aguilar, R. (2015). *Desandar el laberinto. Introspección en la feminidad contemporánea*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón.
- Gutiérrez, R; Navarro, M. & Linsalata, L. (2016), Repensar lo político, pensar lo común. Claves para la discusión. En Daniel Inclán, Lucía Linsalata y Mágina Millán (Coord.) *Modernidades Alternativas* (pp. 377-418). Ciudad de México: UNAM/DGAPA/Del Lirio.
- Liceaga, G. (2013). El concepto de comunidad en las ciencias sociales latinoamericanas: apuntes para su comprensión. *Cuadernos Americanos Nuestra Epoca*, 57-85.
- Menéndez, E. (2005). El modelo médico y la salud de los trabajadores. *Salud Colectiva*, 1(1), 9-32.
- Menéndez, E. (2008) *Participación social ¿Para qué?* Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Montenegro, M., Rodríguez, A., & Pujol, J. (2014). La psicología social comunitaria ante los cambios de la sociedad contemporánea: de la reificación de lo común a la articulación de las diferencias. *Psicoperspectivas*, 32-43.
- Montenegro Martínez, M. (2004). Comunidad y bienestar social. En G. Musitu Ochoa, J. Herrero Olaizola, L. Cantera Espinosa, & M. Montenegro Martínez, *Introducción a la psicología comunitaria* (págs. 18-36). Barcelona: Editorial UOC.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires: Paidós.
- Oraisón, M. (2013). Participación ciudadana y organizaciones comunitarias: espacios, prácticas y posicionamientos políticos. En A. Perez Rubio, & M. Oraisón, *Estudios sobre participación: procesos, sujetos y contextos* (pp. 47-66). Buenos Aires Cdad.: Estudios Sociológicos Editora.

- Parker, I. (2009). Psicología crítica: ¿Qué es y qué no es?. *Revista Venezolana de Psicología Clínica Comunitaria*, 8, 139-159.
- Rodríguez, A. & Montenegro, M. (2016). Retos contemporáneos para la psicología comunitaria: reflexiones sobre la noción de comunidad. *Interamerican Journal of Psychology*, 14-22.
- Rodríguez Villegas, E. (2017). Reflexiones en torno a la tradición crítica en la psicología social de América Latina. *Quaderns de Psicologia*, Vol. 19 (3), 299-315.
- Rosenfeld, M., & Cardarelli, G. (2005). *Las participaciones de la pobreza: programas y proyectos sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- Rahnema, M. (1996) Participación. En Sachs, W. (Ed.) (1996) *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*. Perú: PRATEC
- Solíz Torres, M. (2016). *Salud colectiva y ecología política: La basura en Ecuador*. Quito: Universidad Andina Simon Bolivar.
- Wiesenfeld, E. (2014). La psicología social comunitaria en américa latina: ¿consolidación o crisis? *Psicoperspectivas*, 6-18.
- Wiesenfeld, E. (2015). Las intermitencias de la participación comunitaria: Ambigüedades y restos para su investigación y práctica. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 335-387.
- Wiesenfeld, E. (2016). Trascendiendo confines disciplinares: continuidad, psicología comunitaria crítica y psicología social comunitaria al revés. *Revista Interamericana de Psicología*, 50 (1), 4-13.

Fecha de recepción: 13 de diciembre de 2019

Fecha de aceptación: 23 de febrero de 2021